

Ana Bertha Santoyo Díaz

De: Ana Bertha Santoyo Díaz <asantoyo@conafor.gob.mx>
Enviado el: lunes, 27 de septiembre de 2021 04:39 p. m.
Para: 'sergio.graf@jalisco.gob.mx'; 'juan.llamas@jalisco.gob.mx'; 'karen.rodriguez@jalisco.gob.mx'; 'miguel.valles@jalisco.gob.mx'; 'alberto.jimenez@jalisco.gob.mx'; 'gerencia@fiprodefo.gob.mx'; 'bosques@fiprodefo.gob.mx'; 'martha.gutierrez@profepa.gob.mx'; 'hreyes@conanp.gob.mx'; 'cgallegos@conanp.gob.mx'; 'union.asoc.silvi.jal@hotmail.com'; 'agustin.gallegos@academicos.udg.mx'; 'arnoldouribe2@gmail.com'; 'asanches_r@hotmail.com'; 'diazchema75@hotmail.com'; 'jose.murillo@jalisco.gob.mx'; 'Alina Zulema Flores Guerrero'; 'hugo.ramos@jalisco.gob.mx'; 'delegado@jalisco.semarnat.gob.mx'; 'fguitronst@yahoo.com'; 'cprnso.incendios@gmail.com'; 'silviculturadelsur@hotmail.com'; 'lfmanzur@hotmail.com'; 'direccion.clusterforestal@gmail.com'; 'colegioingenierosforestalesjal@gmail.com'; 'fidejimemora@outlook.com'; 'maderaoccte@gmail.com'; 'direccion.occte@gmail.com'; 'Ana Lucia Camacho Sevilla'; 'mosa37@yahoo.com.mx'; 'Joaquin David Saldana Herrera'; 'antonio.mora@academicos.udg.mx'; 'JOSE DAVID GARCIA RAMIREZ'; 'absantoyo@hotmail.com'; 'Alina Zulema Flores Guerrero'; 'ananigromante@gmail.com'
CC: 'ARMANDO ROMERO BARAJAS'
Asunto: CONVOCATORIA A NOVENA SESION ORDINARIA DEL COFORE
Datos adjuntos: Orden del Dia COFORE 30 09 2021.docx

Buenas tardes

Por indicaciones del Ing. Joaquín David Saldaña Herrera, Titular de la Promotoria de Desarrollo Forestal en el Estado de Jalisco, y Secretario Técnico del Consejo Forestal Estatal y en seguimiento a la sesión de Consejo de día 26 de agosto del presente año, se les hace una cordial invitación para la Novena Sesión Ordinaria bajo el orden del día que se adjunta al presente, la cual se llevará a cabo virtual y presencialmente, según ustedes decidan participar a las 11:00 del día 30 de septiembre del presente año. Si es presencial la cita es en Av. Parres Arias No 744, Colonia Bosques del Centinela, Zapopan, Jal. C.P. 45187, y si es virtual pueden acceder mediante la siguiente liga.

Novena Sesión Ordinaria del Consejo Forestal Estatal de Jalisco
Organizado por COMISION NACIONAL FORESTAL

<https://conafor2.webex.com/conafor2/j.php?MTID=me7ce409fce53d8698122e5a683ff722c>
jueves, 30 sep., 2021 11:00 | 2 horas | (UTC-05:00) Guadalajara, Ciudad de México, Monterrey
Número de reunión: 2486 418 2082
Contraseña: 3CtMybVTH35

Entrar mediante un sistema de vídeo
Marcar 24864182082@conafor2.webex.com

También puede marcar 173.243.2.68 e introducir el número de reunión.

Entrar mediante el teléfono

+52-55-8880-8000 Mexico Toll

+1-415-655-0001 US Toll

Código de acceso: 248 641 82082

Sin otro particular reciban saludos



ING. ANA BERTA SANTOYO DIAZ

Departamento de Manejo Forestal Comunitario.

Prof. Parres Arias No. 744, Bosques del Centinela,
Zapopan, Jalisco
33-3110-1562 Ext. 5835

Comisión Nacional Forestal
Residencia de Bosques del Centinela
en el Estado de Jalisco



REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DE JALISCO

LISTA DE ASISTENCIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO / OCUPACIÓN	OSSF, LOCALIDAD, EJIDO O COMUNIDAD INDIGENA, DEPENDENCIA, DESPACHO, ETC	FIRMA	NUMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	SERGIO HUMBERTO GRAF MONTERO	PRESIDENTE TITULAR	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)		3339569617	sergio.graf@jalisco.gob.mx
	JUAN JOSE LLAMAS LLAMAS	PRESIDENTE SUPLENTE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)		3221505348	juan.llamas@jalisco.gob.mx
INSTANCIAS ESTATALES						
2	KAREN BELEN RODRIGUEZ MOEDANO	CONSEJERO TITULAR	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)		3317092336	karen.rodriguez@jalisco.gob.mx
	MIGUEL VALLES PEREZ	CONSEJERO SUPLENTE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)		3335811786	jose.aquayoespino@jalisco.gob.mx
3	ANA LUCIA CAMACHO SEVILLA	CONSEJERO TITULAR	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SADER			ana.camacho@jalisco.gob.mx
	CARLOS ALBERTO JIMENEZ GARMA	CONSEJERO SUPLENTE	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SADER			alberto.jimenez@jalisco.gob.mx
4	ARTURO PIZANO PORTILLO	CONSEJERO TITULAR	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)		3171134478	direccion@fiprodefo.org.mx
	ALFREDO MARTINEZ MORENO	CONSEJERO SUPLENTE	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)			alfredo.martinez@fiprodefo.org.mx
INSTANCIAS FEDERALES						
5	JOAQUIN DAVID SALDAÑA HERRERA	SECRETARIO TECNICO TITULAR	GERENCIA ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN EL ESTADO DE JALISCO (CONAFOR)		3314179607	david.quiroz@conafor.gob.mx
	ANA BERTA SANTOYO DIAZ	SECRETARIO TECNICO SUPLENTE	GERENCIA ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN EL ESTADO DE JALISCO (CONAFOR)		3334536143	asantoyo@conafor.gob.mx
6	ARMANDO ROMERO BARAJAS	CONSEJERO TITULAR	DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)		3312627575	armando.romero@jalisco.semarnat.gob.mx y delegado@jalisco.semarnat.gob.mx
	JOSE DAVID GARCIA RAMIREZ	CONSEJERO SUPLENTE	DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)		3312064599	david.garcia@jalisco.semarnat.gob.mx



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DE JALISCO

LISTA DE ASISTENCIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO / OCUPACIÓN	OSSF, LOCALIDAD, EJIDO O COMUNIDAD INDIGENA, DEPENDENCIA, DESPACHO, ETC	FIRMA	NUMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO
7	HUMBERTO GABRIEL REYES GOMEZ	CONSEJERO TITULAR	DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)		3329525652	hreyes@conanp.gob.mx
	CARLOS ALBERTO GALLEGOS SOLORZANO	CONSEJERO SUPLENTE	DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE Y PACÍFICO CENTRO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP)		4432211918	cgallegos@conanp.gob.mx
8	MARTHA PATRICIA GUTIERREZ DE LA GARMA	CONSEJERO TITULAR	DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROFEPA			martha.gutierrez@profepa.gob.mx
	FRANCISCO ANDRES IBAÑEZ VAZQUEZ	CONSEJERO SUPLENTE	DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROFEPA			francisco.ibanez@profepa.gob.mx
ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR						
9	ALFREDO BARON RAMIREZ	CONSEJERO TITULAR	PROPIETARIOS Y LEGÍTIMOS POSEEDORES DE TERRENOS DE USOS FORESTALES			alfredobaronramirez@hotmail.com
	JOSE ALFONSO MORENO JIMENEZ	CONSEJERO SUPLENTE	PROPIETARIOS Y LEGÍTIMOS POSEEDORES DE TERRENOS DE USOS FORESTALES	✓	3173883306	union.asoc.silvi.jal@hotmail.com
10	FIDEL JIMENEZ MORA	CONSEJERO TITULAR	PROFESIONALES FORESTALES	✓	3171066596	fidel.jimenezmora@hotmail.com
	ARNOLDO URIBE RODRIGUEZ	CONSEJERO SUPLENTE	PROFESIONALES FORESTALES		3411228384	amoldouribe2@gmail.com
11	GONZALO HUERTA MADRIGAL	CONSEJERO TITULAR	INDUSTRIALES FORESTALES	✓	3338157901	maderaoccte@gmail.com / direccion.occte@gmail.com
	ALEJANDRO R. SANCHEZ ROSALES	CONSEJERO SUPLENTE	INDUSTRIALES FORESTALES	✓	3316018393	asanches_r@hotmail.com
12	FERNANDO GÜITRON GUZMAN	CONSEJERO TITULAR	ORGANIZACIONES SOCIALES DE ASISTENCIA SOCIAL	✓	3338068503	silviculturadelsur@hotmail.com / lfmanzur@hotmail.com / direccion.clusterforestal@gmail.com
	LUIS FERNANDO ANZUR PEREZ	CONSEJERO SUPLENTE	ORGANIZACIONES SOCIALES DE ASISTENCIA SOCIAL	✓	3336611044	fquitronst@yahoo.com



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO FORESTAL ESTATAL DE JALISCO

LISTA DE ASISTENCIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Nº	NOMBRE COMPLETO	CARGO / OCUPACIÓN	OSSF, LOCALIDAD, EJIDO O COMUNIDAD INDIGENA, DEPENDENCIA, DESPACHO, ETC	FIRMA	NUMERO DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO
13	ANTONIO MORA SANTACRUZ	CONSEJERO TITULAR	INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN	✓	3331961950	msa19076@cucba.udg.mx
	AGUSTIN GALLEGOS RODRIGUEZ	CONSEJERO SUPLENTE	INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN			agustin.gallegos@academicos.udg.mx
14	OCTAVIANO DIAZ CHEMA	CONSEJERO TITULAR	COMUNIDADES INDIGENAS			
	OSCAR HERNANDEZ HERNADEZ	CONSEJERO SUPLENTE	COMUNIDADES INDIGENAS			
15	ACEFALO	CONSEJERO TITULAR	MUNICIPIOS			
	ACEFALO	CONSEJERO SUPLENTE	MUNICIPIOS			
	ALINA ZULEMA FLORES GUERRERO	INVITADO PERMANENTE	GERENCIA ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL EN EL ESTADO DE JALISCO (CONAFOR-JURIDICO)	✓	3323250259	alina.flores@conafor.gob.mx
	JOSE ANTONIO MURILLO GLADIN	INVITADO PERMANENTE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET-JURIDICO)	✓	3330308250	jose.murillo@jalisco.gob.mx
	VICTOR HUGO RAMOS TERRERO	INVITADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET)			hugo.ramos@jalisco.gob.mx
	Comunicación Social Semadet ✓		✓	✓		

CONSEJO ESTATAL FORESTAL EN EL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CELEBRADA POR EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL, DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL ORGANIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL.

Datos de la sesión:

- **Fecha de realización:** 30 de SEPTIEMBRE de 2021
- **Lugar de realización:** AV. PARRES ARIAS NO 744, COLONIA BOSQUES DEL CENTINELA, ZAPOPAN, JAL. C.P. 45187 (Instalaciones de las oficinas de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el Estado de Jalisco) y mediante MEDIOS TECNOLÓGICOS AUDIOVISUALES PLATAFORMA WEBEX
- **Número o ID de reunión:** 2486 418 2082
- **Contraseña de la sesión o código de acceso:** 3CtMybVTH35
- **Enlace o liga de la sesión:**
<https://conafor2.webex.com/conafor2/j.php?MTID=me7ce409fce53d8698122e5a683ff722c>
- **Municipio de realización:** ZAPOPAN
- **Entidad Federativa:** JALISCO
- **Hora de inicio:** 11:00 hr
- **Hora de conclusión:** 14:00 hr

I. Bienvenida:

El **Ing. Juan José Llamas Llamas, Presidente Suplente** del **Consejo Forestal Estatal (COFORE)**, quien preside la **sesión** y el **Ing. Joaquín David Saldaña Herrera**, Titular de la **Secretaría Técnica** del COFORE; brindan una cordial bienvenida a la 9ª Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Forestal del Estado de Jalisco.

II. Registro de asistencia y verificación de quórum legal

En lo correspondiente a la asistencia, el **Ing. Joaquín David Saldaña Herrera**, en su calidad de titular de la **Secretaría Técnica** del COFORE, verificó el registro y presencia de las personas titulares y suplentes y señaló que se cuenta con quórum legal para llevar a cabo la sesión, confirmando la participación de **10** de los **15 Consejeros** y además se cuenta con la presencia de Lic. Alina Zulema Flores Guerrero, del área jurídica de la Promotoría de Desarrollo Forestal en Jalisco de la CONAFOR como invitada permanente.

Se enlistan los Consejeros presentes con derecho a voz y voto:

1	Juan José Llamas Llamas	Presidente Suplente	Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco
2	Joaquín David Saldaña Herrera	Titular de la Secretaría Técnica	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
3	Alfredo Martínez Moreno	Consejero Suplente	Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)
4	José David García Ramírez	Consejero Suplente	Secretaria de Medio Ambiente y

			Recursos Naturales (SEMARNAT)
5	Fidel Jiménez Mora	Consejero Titular	Profesionales Forestales
6	Fernando Güitrón Guzmán	Consejero Titular	Organizaciones Sociales y de Asistencia Social
7	Antonio Mora Santacruz	Consejero Titular	Instituciones Académicas y de Investigación
8	Gonzalo Huerta Madrigal	Consejero Titular	Industriales Forestales
9	José Alfonso Moreno Jiménez	Consejero Suplente	Propietarios y legítimos poseedores de terrenos de usos forestales
10	Karen Belén Rodríguez Moedano	Consejero Titular	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)

También se encuentran presentes los siguientes consejeros suplentes con derecho a voz:

- 1.- Alejandro Ricardo Sánchez Rosales.- Industriales Forestales
- 2.- Luis Fernando Manzur Pérez,- Organizaciones Sociales y de Asistencia Social
- 3.- Ana Berta Santoyo Díaz.- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)

Una vez verificado el registro y el quórum legal, el **Ing. Juan José Llamas Llamas, Presidente Suplente** declara instalada la **Novena Sesión Ordinaria** del **Consejo Estatal Forestal**, y solicitó a la Secretaría Técnica desarrollar los puntos del Orden del Día.

(Anexo, registro de asistencia).



III. Aprobación o modificación del orden del día

El Ing. Joaquin David Saldaña Herrera, Secretario Técnico dio lectura a la propuesta de Orden del Día y puso a consideración del Pleno del CONSEJO ESTATAL FORESTAL su aprobación o modificación, de acuerdo a la convocatoria.

Votación: Por unanimidad se acordó incluir 3 puntos en asuntos generales para la aprobación del Orden del Día, como sigue:

ORDEN DEL DIA:

ACTIVIDAD	HORA
1. BIENVENIDA. *	11:00 – 11:05
2. REGISTRO DE ASISTENCIA POR LA SECRETARIA TÉCNICA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE. *	11:05 – 11:10
3. APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. *	11:10 – 11:15
4. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. *	11:15 – 11:25
5. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES.	11:25 – 11:35
6. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO. *	11:35 – 11:40
7. INFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS FORESTALES	11:40 – 12:00

REGIONALES.*	
8. PRESENTACIÓN POR PARTE DE SEMARNAT DEL LISTADO CON ESTATUS DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL MADERABLES Y CAMBIOS DE USO DE SUELO (APROBADO/RECHAZADO), ASI COMO DE LAS SOLICITUDES DE REMISIONES Y REEMBARQUES.	12:00 – 12:25
9. CONSEJOS ESTATALES FORESTALES COMO MEDIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA	12:25 – 12:40
10. ASUNTOS GENERALES. 10.1 OFICIO DE PROMOTORA ARENA BLANCA SA DE CV, SOLICITANDO OPINION A PROPUESTA DE AREA DESTINADA VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN (ADVC) 10.2 MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE CONSEJOS FORESTALES 10.3 APOYO EN LA REVISIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACION DE SILVICULTORES A LOS TRAMITES DE REMISIONES Y REEMBARQUES PREVIO AL INGRESO A SEMARNAT.	12:40 – 13:00
11. LECTURA Y REGISTRO DE ACUERDOS*	13:00 – 13:10

[Handwritten signatures in blue ink]

***Puntos señalados obligatorios en el Artículo 24 reglamento en materia de consejos forestales**

[Handwritten signatures in blue and red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

IV. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior

El Ing. Joaquin David Saldaña Herrera, Secretario Técnico del Consejo Estatal Forestal, puso a consideración de los miembros presentes, el acta de la **Octava Sesión Ordinaria** del 26 de agosto de 2021, con el objetivo de tomar en cuenta alguna aclaración o dudas por parte de algún integrante del Consejo y de no existir, obtener la aprobación del acuerdo.

Votación: Por unanimidad se acordó la aprobación del acta de la **Octava Sesión Ordinaria** del 26 de agosto de 2021.

V. Informe de seguimiento de acuerdos anteriores

El **Secretario Técnico**, da a conocer a los integrantes del Consejo el informe de seguimiento de acuerdos anteriores.

Lista de Acuerdos de la 8a Sesión Ordinaria del COFORE celebrada el 26 de agosto de 2021	
01/26082021	Una vez constatado el quorum legal el presidente de este consejo declara la instalación de la sesión ordinaria.
SEGUIMIENTO	La sesión se llevó a cabo conforme a lo programado
02/26082021	Presentación y aprobación del orden del día.
SEGUIMIENTO	La sesión se realizó conforme al orden del día propuesto
03/26082021	Presentación y aprobación del acta de la sesión de Consejo anterior.
SEGUIMIENTO	La minuta fue aprobada y se firmará
04/26082021	Se aprueban las opiniones técnicas vertidas a través del Comité Técnico Forestal de los Programas de Manejo Forestal y Cambios de Uso de Suelo que se solicitan por parte de SEMARNAT y en el caso de Villa Colomitos se



	hacen llegar las opiniones en base a la solicitud mediante correo por parte de SEMARNAT.
SEGUIMIENTO	Una vez aprobadas las opiniones emitidas por el Comité Técnico Forestal se enviarán los oficios respectivos a SEMARNAT
05/26082021	Respecto al punto 8 del orden del día SEMARNAT dará respuesta a las inquietudes que manifestaron algunos Consejeros de los motivos de que se notifiquen más de los que se autorizan de los diferentes trámites.
SEGUIMIENTO	Pendiente
06/26082021	Se aprueba la siguiente sesión de este Consejo para el día 30 de septiembre de 2021 de forma virtual y presencial
SEGUIMIENTO	Se está llevando a cabo en este momento

En este punto se comentó que el Comité Técnico Forestal emite las opiniones sobre los Programas de Manejo Forestal, sin embargo en las últimas fechas no ha habido convocatorias para las sesiones presenciales o virtuales de este Comité, el acuerdo era que FIPRODEFO sería Secretario Técnico y por tanto es quien tendría que convocar, pero debido a que no se ha convocado y discutiendo quien tendría que ser Secretario Técnico, se acuerda que CONAFOR y FIPRODEFO se pongan de acuerdo para convocar a sesiones del Comité Técnico Forestal y en próxima sesión de este Consejo se informe lo acordado.

VI. Observaciones a Programas de Manejo Forestal y Cambios de Uso de Suelo

En este punto la **Ing. Ana Berta Santoyo Díaz** de la Promotoría de Desarrollo Forestal e la CONAFOR en Jalisco comenta que se recibieron **10 solicitudes** por parte de SEMARNAT sobre Programas de Manejo Forestal para emitir opinión técnica, mediante el oficio SGPARN-014.02.02.01.1269/21, el Secretario Técnico, Arturo Pizano, realizó el sorteo entre los integrantes del Comité Técnico Forestal:

Sorteo para revisión técnica de PMF remitidos el día 7 de Septiembre de 2021.

No.	Programa de Manejo Forestal	PSTF	Revisor	
			Gobierno	Organización civil
1	PP Barranca de Juachín	Rene Humberto Becerra Espinoza	CONAFOR	Colegio de Ingenieros Forestales A.C.
2	PP Colomito o Agua de la Virgen	Alberto Sánchez Ramírez	SEMADET	UNASIL
3	PP Corral Falso	Aldo Rivera Ramos	FIPRODEFO	Universidad de Guadalajara
4	PP Malacate fracción 1 y 4 más	Rene Humberto Becerra Espinoza	FIPRODEFO	Clúster Forestal
5	PP Derrumbadero	Alberto Sánchez Ramírez	SEMADET	CANAINMA
6	PP La Cuesta Pedregosa	Alberto Sánchez Ramírez	CONAFOR	Industria Forestal
7	PP La Bufa	Juan José Fajardo Aceves	SEMADET	Colegio de Ingenieros Forestales A.C.
8	Ejido San Nicolás	CONSAEFA S.C.	FIPRODEFO	Industria Forestal
9	Ejido Guachinango	Jaime Efraín Giles Barbosa	CONAFOR	Universidad de Guadalajara
10	PP El Laurel	Arnoldo Uribe Rodríguez	SEMADET	Clúster Forestal

De acuerdo a lo anterior y la revisión realizada por cada integrante, las opiniones recibidas se enlistan a continuación:

El Consejo Forestal Estatal **emite opinión favorable de 4 proyectos** para Programa de Manejo Forestal Maderable.

Nº	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO	PST
1	PP Corral Falso	Mazamitla	Programa de Manejo Forestal	Aldo Rivera Ramos
2	PP Malacate fracción 1 y 4 más	Tecalitlán	Programa de Manejo Forestal	Rene Humberto Becerra Espinoza
3	PP La Cuesta Pedregosa	Tecalitlán	Programa de Manejo Forestal	Alberto Sánchez Ramírez
4	PP El Laurel	Concepción de Buenos Aires	Programa de Manejo Forestal	Arnoldo Uribe Rodríguez

El Consejo Forestal Estatal **emite opinión favorable condicionada de 5** proyectos para Programa de Manejo Forestal Maderable y Cambio de Uso de Suelo, mismos que a continuación se detallan:

Nº	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO	OBSERVACIONES
1	PP Barranca de Juachín	Tamazula de Gordiano	Programa de Manejo Forestal	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos de los reportes que se describen en excell no permitió abrirlos para emitir opinión al respecto. - Observo que no aparecen reportes de la regeneración natural existente en el predio, por lo que no se me hace muy congruente esperar hasta tres años para establecer medidas de reforestación, cuando se detectó en el inventario que esta no existe. - En las umm 1, 2 y 5 las existencias reales por hectárea de las coníferas son muy bajas, sugiero que justifique las razones técnicas, económicas y ecológicas de su propuesta para su aprovechamiento.





2	PP Colomito o Agua de la Virgen	Tecalitlán	Programa de Manejo Forestal	<p>Se observa un alto porcentaje de superficie aprovechable de 91.67%, verificar el promedio para la región o subregión y en todo caso también verificar los archivos shape; en Google Earth o cualquier otro tipo de imagen, la condición de cobertura, la existencia de caminos en todo el predio, u otro parámetro que ayude a ver la potencialidad de aprovechamiento, para confrontar con la superficie aprovechable. Dado que, aunque la intensidad de corta promedio para el pino es de 28%, la superficie en alto por ciento, aumenta la posibilidad. No se está cumpliendo con el ciclo de corta de 10 años; ya que se propone iniciar en el 2021-2022 y concluir en el 2026-2027; es decir en 6 anualidades continuas, se pretende extraer todo el volumen, en una superficie de 240.17 ha, por lo que este programa debe apegarse a la normatividad; por lo que se deberá hacer los ajustes necesarios a las anualidades</p>
3	PP Derrumbadero	Tecalitlán	Programa de Manejo Forestal	<p>De acuerdo a la información Dasométrica proporcionada de existencias reales por hectárea, así como los de incremento y la propuesta realizada a este predio, se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La comparativa a los antecedentes de aprovechamientos anteriores, no presenta asume que no ha tenido aprovechamiento el predio en lo menos 10 años, y no presenta oficio emitido por la SEMARNAT que avale que el predio no tiene antecedentes; por lo cual se



				<p>condiciona, a presentar cuando menos un oficio para comprobar que no existen antecedentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De tal forma que analizando los rodales propuestos para ser intervenidos se observa que el rodal tiene las existencias y edades apropiadas de acuerdo a los tratamientos que se proponen, una vez que se analizó los cuadros de existencias reales por hectárea. • El ICA propuesto se estima ligeramente encima del promedio, que se presenta en la mayoría de los predios bajo manejo en la entidad. • En cuanto a los criterios para la conservación de la biodiversidad, la propuesta es congruente, al tocar los puntos de mitigación de impactos ambientales, arbolado muerto en pie segregación de áreas rivereñas, conectividad de rodales, claros en el bosque, protección de habitas en las partes altas. • En cuanto a Incendios Forestales, el programa de actividades queda truncado al inicio de la temporada crítica, por lo que se debería de modificar el calendario.
4	PP La Bufa	Atenguillo	Programa de Manejo Forestal	<p>.- Corregir los textos de la memoria donde hace alusión ha que es un conjunto de predios, cuando el PMF es para uno solo.</p> <p>.-corregir el texto del punto 5.4.1. densidades e</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



				<p>incremento donde dice que desde hace más de 20 años que no se hace intervención técnica (cultivo) en estos bosques, cuando el ultimo PMF se estructuró a través del manejo de paisaje en el ciclo 2010 - 2020.</p> <p>- en el resumen que presenta corregir el texto del método de beneficio para el pino dice que es monte bajo... no tengo más observaciones sobre el PMF considerando viable su autorización. De acuerdo a la información Dasométrica proporcionada de existencias reales por hectárea, así como los de incremento y la propuesta realizada a este predio, se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los comparativos de los antecedentes de aprovechamientos anteriores, se observa una respuesta positiva, en incrementos de volumen y regeneración, los predios donde no hubo respuesta son áreas de no corta. • De tal forma que analizando los rodales propuestos para ser intervenidos se observa que el rodal tiene las existencias y edades apropiadas de acuerdo a los tratamientos que se proponen, una vez que se analizó los cuadros de existencias reales por hectárea. • El ICA propuesto es congruente con el ICA que se presenta en la mayoría de los predios bajo manejo en la entidad.
--	--	--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

				<p>• En cuanto a los criterios para la conservación de la biodiversidad, la propuesta es congruente, al tocar los puntos de mitigación de impactos ambientales, arbolado muerto en pie, segregación de áreas rivereñas, conectividad de rodales, prácticas a nivel sitio, prácticas a nivel rodal, manejo del paisaje entre otras.</p>
5	Ejido Nicolás	San Ameca	Programa de Manejo Forestal	<p>De acuerdo a la información dasométrica de existencias reales por rodal y para las hectáreas de este predio, el programa de manejo proporciona la información correspondiente a 53 UMM, estando correctos los cálculos, de acuerdo al sistema de planeación forestal (SIPLAFOR), que se utilizó. sin embargo, se detectaron algunos errores, que son más de forma, que, de fondo, siendo los siguientes:</p> <p>De la página 42, hace referencia a las imágenes satelitales utilizadas en escalas mayores a 1:25,000, lo que es requerido de acuerdo a la NOM 152 SEMARNAT 2006, así mismo las imágenes deben ser de no más de 5 años de antigüedad.</p> <p>Al inicio del documento hace referencia a que se utilizara el sistema de manejo irregular, y en la página 78, refiere a utilizar el sistema regular también, ¿esto qué se debe? En la página 79, la cantidad de árboles referidos para el "regular/aclareo", ¿son los que se cortarían?, de ser así reconsiderar las cantidades.</p>

Handwritten signatures and marks in blue and red ink, including a large blue 'A' and a red 'C'.

				<p>De la página 82 a la 88 en el cuadro de existencias reales, hace falta incluir la propuesta de meta establecida de acuerdo al cuadro del numeral 5.2.4 inciso d), tal como lo marca la Nom 152.</p> <p>Después de la página 123 hace falta expandir el calendario de evaluación en las áreas con tratamiento de regeneración incluyendo aquellas áreas que, bajo el programa de manejo anterior, recibieron el tratamiento. Faltan las especificaciones para la reforestación, numeral 5.8.8.2, de acuerdo a la Nom 152. Si se puede, profundizar más en los tratamientos complementarios, numeral 5.2.9, de acuerdo a la Nom 152. Así como indicar para cada uno de los tratamientos complementarios que aplicaran, en qué momento, en qué lugares y bajo qué condiciones se realizaran. De la posibilidad anual y distribución de productos, indicar la propuesta general para el predio, de la distribución de productos por género, expresada en porcentaje. Si la intensidad de corta es la que aparece en el cuadro Excel en la hoja CD_3_existencias por unidad mínima, ¿no es muy alta?, reconsiderarla</p>
--	--	--	--	--

- El Consejo Forestal Estatal **emite opinión Desfavorable 0 proyectos** para Programa de Manejo Forestal Maderable que a continuación se detallan:



- El Consejo Forestal Estatal no emite opinión de 1 proyecto para Programa de Manejo Forestal Maderable que a continuación se detallan:

Nº	PREDIO / PROYECTO	MUNICIPIO	PROYECTO	PST
1	Ejido Guachinango	Guachinango	Programa de Manejo Forestal	Jaime Efraín Giles Barbosa

VII. Información de los Consejos Forestales Regionales

Al respecto el **Ing. Juan José Llamas Llamas** comenta que el Consejo Regional de Sierra Occidental si se ha reunido pero no ha habido asuntos para hacer del conocimiento de este Consejo. En este Consejo Regional se han tratado temas como las quemas prescritas y manejo de residuos.

Fernando Güitrón comenta que efectivamente ese ha sido el tema que se ha tratado en las sesiones, así como la planeación de las quemas prescritas para el siguiente año.

VIII. Presentación por parte de SEMARNAT del listado con estatus de los Programas de Manejo Forestal Maderables y Cambios de Uso de Suelo (aprobados/rechazados), así como de las solicitudes de Remisiones y Reembarques

Sobre este tema el **Biól. José David García Ramírez**, Consejero Suplente, procede a presentar el estatus de los trámites ingresados a SEMARNAT para autorización de acuerdo a lo siguiente:

SITUACION DE TRAMITES PMF, REMISIONES Y REEMBARQUES				
Periodo del 29-JUL-21 al 25AGO-21				
Trámite	En Proceso	Solicitud de Información	Autorizados	Negados, Desistidos, Desechados
Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales	68	20	9	2
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales	39	19	23	3
Solicitud de reembarques para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales	24	15	14	4

PROGRAMAS DE MANEJO FORESTAL

Bitácora	Nombre o Razón social	Of. Autorización	Modo
14/F5-0297/10/20	CLARA ARTEAGA LOPEZ	SGPARN.014.02.02.01.1310/21	Desechado
14/AQ-0020/11/20	FERNANDO MAGAÑA CUELLAR	SGPARN.014.02.02.01.1221/21	Autorizado (Información validada)
14/AQ-0437/03/21	FRANCISCO IBARRA RAMOS	SGPARN.014.02.02.01.1234/21	Autorizado (Información validada)
14/AQ-0282/11/20	ALEJANDRA SUAREZ SANTANA	SGPARN.014.02.02.01.1237/21	Autorizado (Información validada)
14/AQ-0323/12/20	JOSE MARIO LEPE PONCE	SGPARN.014.02.02.01.1190/21	Autorizado (Información validada)
14/AQ-0350/12/20	GONZALO RIVERA REYNOSO	SGPARN.014.02.02.01.1265/21	Autorizado (Información validada)
14/AQ-0323/12/20	JOSE MARIO LEPE PONCE	SGPARN.014.02.02.01.1190/21	Autorizado (Información validada)
14/AQ-0797/03/21	JOSE MENDOZA TAMAYO	SGPARN.014.02.02.01.1288/21	Autorizado (Información validada)
14/AS-0118/12/20	MARIA ROSARIO VILLA ELENA	SGPARN.014.02.02.01.1287/21	Autorizado (Información validada)
14/AS-0652/03/21	JUANA PEÑA QUINTERO	SGPARN.014.02.02.01.1266/21	Autorizado (Información validada)
14/C9-0119/01/21	EJIDO LA CAÑADA	SGPARN.014.02.02.01.1329/21	Negado

REMISIONES

Bitácora	Nombre o Razón social	Of. Autorización	Modo
14/G1-0455/07/21	JAVIER MUÑOZ GALLEGOS	SGPARN.014.02.02.04.1248/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0782/06/21	VERONICA LETICIA BARON LICEA	SGPARN.014.02.02.04.1235/21	Negado
14/G1-0439/07/21	INDUSTRIAS FORESTALES DE TAPALPA, S. DE R.L. DE C.V.	SGPARN.014.02.02.04.1195/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0214/08/21	MARIA CONCEPCION SALCEDO PALACIOS	SGPARN.014.02.02.04.1177/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0329/08/21	ROBERTO VALERO CHAVEZ	SGPARN.014.02.02.04.1186/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0464/08/21	FEDERICO DEL TORO SANCHEZ	SGPARN.014.02.02.04.1207/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0150/09/21	ANGEL TEJEDA MARTINEZ	SGPARN.014.02.02.04.1307/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0070/09/21	EJIDO CILACAYOTE	SGPARN.014.02.02.04.1304/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0440/07/21	INDUSTRIAS FORESTALES DE TAPALPA, S. DE R.L. DE C.V.	SGPARN.014.02.02.04.1196/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0722/06/21	ELIAS SILVA GONZALEZ	SGPARN.014.02.02.04.1215/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0294/07/21	EJIDO BARRANCA DEL CALABOZO	SGPARN.014.02.02.04.1321/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0030/08/21	SALVADOR CARDENAS SILVA	SGPARN.014.02.02.04.1316/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0647/08/21	AURELIO RAMIREZ CHAVEZ	SGPARN.014.02.02.04.1249/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0379/07/21	JESÚS AGUIRRE PIZARRO	SGPARN.014.02.02.04.1247/21	Negado
14/G1-0648/08/21	AURELIO RAMIREZ CHAVEZ	SGPARN.014.02.02.04.1250/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0144/09/21	EJIDO EL GUAJOLOTE	SGPARN.014.02.02.04.1306/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0865/03/19	EFRAIN MAGAÑA MANZO	SGPARN.014.02.02.04.1334/21	Desechado
14/G1-0308/09/21	MARTIN MAGAÑA MACIAS	SGPARN.014.02.02.04.1309/21	Autorizado (Información validada)
14/G1-0019/08/21	LUIS EDIEL PEREZ RUIZ	SGPARN.014.02.02.04.1226/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0296/08/21	HECTOR BASULTO MANCILLA	SGPARN.014.02.02.04.1317/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0272/07/21	FIDEL REYNOSO ORTIZ	SGPARN.014.02.02.04.1322/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0081/09/21	RITA ALVAREZ ANAYA	SGPARN.014.02.02.04.1284/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0083/09/21	ROSALIO ALVAREZ ANAYA	SGPARN.014.02.02.04.1297/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0358/09/21	ALEJANDRA SUAREZ SANTANA	SGPARN.014.02.02.04.1327/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0401/08/21	EJIDO EL CORDONCILLO	SGPARN.014.02.02.04.1192/21	Autorizado (Información validada)
14/G3-0213/08/21	AGROFORESTAL EL ATAJO SPR DE RL DE CV	SGPARN.014.02.02.04.1303/21	Autorizado (Información validada)



REEMBARQUES

Bitácora	Nombre o Razón social	Of. Autorización	Modo
14/DK-0047/06/21	DISTRIBUIDORA MADERERA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SGPARN.014.02.02.04.1233/21	Desechado
14/DK-0094/07/21	AMELIA PEREZ JUAREZ	SGPARN.014.02.02.04.1193/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0447/08/21	INDUSTRIAS FORESTALES DE TAPALPA, S. DE R.L. DE C.V.	SGPARN.014.02.02.04.1294/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0206/08/21	PIO ARTEMIO REYES SANCHEZ	SGPARN.014.02.02.04.1197/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0446/08/21	PANFILO HERNANDEZ HUERTA	SGPARN.014.02.02.04.1225/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0135/08/21	ANALINE BUCIO MARIN	SGPARN.014.02.02.04.1295/21	Negado
14/DK-0344/08/21	SAUL NUÑEZ CERNA	SGPARN.014.02.02.04.1205/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0309/08/21	MA DEL SOCORRO RUIZ DE LA TORRE	SGPARN.014.02.02.04.1204/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0465/08/21	CARBON TECA, S.A. DE C.V.	SGPARN.014.02.02.04.1240/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0475/08/21	DAGOBERTO TRUJILLO HERNANDEZ	SGPARN.014.02.02.04.1242/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0132/08/21	ASERRADERO DE PRODUCCIÓN EL CAPULIN, SOCIEDAD COO	SGPARN.014.02.02.04.1290/21	Negado
14/DK-0496/08/21	MADERAS IXTLAN, SA DE CV	SGPARN.014.02.02.04.1260/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0472/08/21	NAZARIO ROSALES ALCAZAR	SGPARN.014.02.02.04.1241/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0258/06/21	MANUFACTURAS ELIMAR S. DE R.L.	SGPARN.014.02.02.04.1194/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0310/08/21	SAMUEL HERNÁNDEZ HUERTA	SGPARN.014.02.02.04.1224/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0146/08/21	INDUSTRIAS AMAPA SA DE CV	SGPARN.014.02.02.04.1283/21	Autorizado (Información validada)
14/DK-0047/06/21	DISTRIBUIDORA MADERERA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SGPARN.014.02.02.04.1233/21	Desechado
14/DK-0094/07/21	AMELIA PEREZ JUAREZ	SGPARN.014.02.02.04.1193/21	Autorizado (Información validada)

IX. Consejos Estatales Forestales como medios de participación social y transparencia

En este punto la **Ing. Ana Berta Santoyo Díaz** hace la presentación de este tema de acuerdo a lo siguiente:



CONSEJOS ESTATALES FORESTALES

Capacitación para las Promotorías de Desarrollo Forestal



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
20 AÑOS
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Septiembre 2021



Orden del día

1. Bienvenida e introducción
2. Aspectos generales de la Participación Social y la Transparencia
3. **Consejos Estatales Forestales**
 - Fundamento Legal
 - Estructura
 - Atribuciones y funciones
 - Integración de expedientes
 - Seguimiento y reportes

2. Aspectos generales de la Participación Social y la Transparencia



Participación Social y Transparencia

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Principios rectores: **Democracia significa el poder del pueblo:** "Nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales..".

PROMARNAT - Objetivo prioritario 5. Fortalecer la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de las políticas públicas ambientales, asegurando el acceso a la información y la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos.

Programa Nacional Forestal 2020-2024- Objetivo prioritario 4: Impulsar un nuevo modelo de gobernanza, pluralidad y participación social y ciudadana efectiva e incluyente, en el sector forestal.

Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer la participación social y ciudadana efectiva e incluyente que incida en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas que atiendan las necesidades y aproveche los potenciales del sector forestal.

Estrategia prioritaria 4.3 Implementar una estrategia de transparencia proactiva en el sector forestal para generar información estratégica, útil y oportuna, puesta a disposición de la población para la toma de decisiones y una participación ciudadana informada.



Principios de la Participación





▪ Fundamento Legal

- Artículo 153
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) de 2018



- La SEMARNAT y la CONAFOR, junto con los gobiernos de las Entidades Federativas, integrarán los Consejos Estatales Forestales.

LGDFS, artículo 153.



▪ Estructura

Garantizarán en todo momento la participación de los representantes de comunidades forestales, académicos, pueblos indígenas, profesional, industrial, sociedad civil, jóvenes, mujeres, y Gobierno Federal; siendo así de manera enunciativa más no limitativa.



LGDFS, artículo 153

Composición General*

- **Presidente:** Secretaría de Medio Ambiente Estatal / Dirección Forestal Estatal.
- **Secretaría Técnica:** Comisión Nacional Forestal.
- **Consejeros(as) o Representantes** relacionadas con los asuntos forestales.
- **Invitados especiales y permanentes.**

*Su composición y funcionamiento varía según sus leyes locales de la materia y sus reglamentos

▪ Atribuciones y funciones*

El Consejo Estatal Forestal, fungirán como **órgano de carácter consultivo, de asesoramiento y de concertación**, en las materias que le señala la Ley y en las que se le solicite su opinión.

Además, fungirá como **órgano de asesoría, supervisión, vigilancia, evaluación y seguimiento** en la aplicación de los criterios e instrumentos de política forestal, previstos en la LGDFS y su Reglamento, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y las Federales representadas en el Estado y de Municipales, que por la naturaleza de sus funciones, la requieran.

*Sus atribuciones y funciones, varía según sus leyes locales de la materia y sus reglamentos



De las funciones y obligaciones del Presidente*

El Presidente del Consejo, tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

- Representar al Consejo Estatal Forestal.
- Convocar, a través del Secretario Técnico, a las sesiones del Consejo.
- Presentar iniciativas sobre asuntos a tratar en el Consejo.
- Presentar en la última sesión del año, el informe anual de actividades.
- Cuidar el cumplimiento de acuerdos.
- Designar al Suplente del Secretario Técnico.
- Proponer la participación de Invitados especiales y expertos.
- Favorecer e impulsar el fortalecimiento de la organización hacia el interior de los sectores.
- Proponer reformas al presente reglamento.
- Las demás que sean necesarias para el buen funcionamiento del Consejo Estatal.

*Funciones y obligaciones, según sus leyes locales de la materia y sus reglamentos



De las funciones y obligaciones del Presidente Suplente*

El Presidente Suplente del Consejo. tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

- Representar al Consejo Estatal Forestal en ausencia o por encomienda del Presidente.
- Presidir las sesiones del Consejo, en ausencia del Presidente.
- Convocar, a través del Secretario Técnico, a las sesiones del Consejo.
- Presentar iniciativas sobre asuntos a tratar en el Consejo.
- Presentar en la última sesión del año, el informe anual de actividades.
- Coadyuvar en el cumplimiento de acuerdos.
- Proponer la participación de invitados especiales y expertos.
- Proponer reformas al presente reglamento.
- Las demás que sean necesarias para el buen funcionamiento del Consejo Estatal.

*Funciones y obligaciones, según sus leyes locales de la materia y sus reglamentos



De las funciones y obligaciones de los Consejeros*

El Secretario Técnico, tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

- Organizar y mantener actualizado el archivo del Consejo, así como los expedientes de los Comités Técnicos.
- Mantener actualizado el Directorio del Consejo y de los Comités Técnicos.
- Convocar a nombre del Presidente o el Presidente Suplente, a las sesiones del Consejo.
- Preparar el Orden del Día, llevar el registro de asistencia y levantar las actas de las sesiones del Consejo.
- Organizar y auxiliar al Presidente o el Presidente Suplente, en el desarrollo de las sesiones.
- Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo, y de los Comités Técnicos.

*Funciones y obligaciones, según sus leyes locales de la materia y sus reglamentos

▪ **De las funciones y obligaciones de los Consejeros***

El Secretario Técnico, tendrá las siguientes funciones y obligaciones:

- Informar al Presidente o el Presidente Suplente sobre el avance de acuerdos y de todos los asuntos del Consejo.
- Coordinar, apoyar y dar seguimiento a los Comités Técnicos y a los Grupos Especializados de Trabajo que se formen.
- Establecer los mecanismos de comunicación con los Consejeros y los Comités Técnicos.
- Preparar el informe anual de actividades y el Programa de Trabajo.
- Las demás que le sean asignadas por el Consejo, el Presidente y el Presidente Suplente, que sean necesarias para el cumplimiento del propósito y las atribuciones del Consejo Estatal.

*Funciones y obligaciones, según sus leyes locales de la materia y sus reglamentos

• **Acciones de carácter consultivo y de asesoramiento enmarcadas en la LGDFS**



Participación de los Consejos Estatales Forestales en:

- Diseño, instrumentación y evaluación acciones integrales de prevención y combate a la ilegalidad forestal.
- Seguimiento y evaluación de los resultados que se obtengan por la ejecución de los convenios y acuerdos de la Coordinación Interinstitucional de la entidad federativa correspondiente.
- Consulta de Normas Oficiales Mexicanas.

LGDFS, artículos 10 inciso XXVIII; 14 inciso IX, y 149

• **Acciones de carácter consultivo y de asesoramiento enmarcadas en la LGDFS**

Opinión de los Consejos Estatales Forestales en:

- En la delimitación de la CONAFOR, de las Unidades de Manejo Forestal.
- En observaciones técnicas respecto de las solicitudes de autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables.
- Sobre excepción del cambio de uso de suelo en terrenos forestales.
- En la elaboración y aplicación de programas e instrumentos económicos que se requieran para fomentar las labores de conservación y restauración de los recursos forestales y las cuencas hidrográficas.
- Para decretar, como medida de excepción, vedas forestales.
- Declaración de Áreas de Protección Forestal.
- En materia de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica.

LGDFS, artículos 7, inciso XXVI; 23; 74; 83, 124, y 125.

▪ **Acciones de carácter consultivo y de asesoramiento enmarcadas en la LGDFS**



Los Consejos Estatales Forestales, pueden Proponer a la SEMARNAT y a la CONAFOR:

- Lineamientos para promover la participación de los sectores social y privado en la planeación y realización de las actividades tendientes a;
- Incrementar la calidad y eficiencia en la conservación, producción, protección, restauración, ordenación, aprovechamiento, manejo, industrialización, comercialización y desarrollo forestal sustentable.
- Normas Oficiales.

LGDFS, artículo 149.



• Sesiones del Consejo Estatal Forestal*

Las sesiones del Consejo Estatal Forestal serán **ordinarias y extraordinarias**. Las **sesiones ordinarias** se realizarán cada **tres meses** y las **extraordinarias** por **acuerdo del Presidente, del Presidente Suplente, o a solicitud de la tercera parte de los consejeros**. En esta última se tratará únicamente el asunto para el que hayan sido convocadas.

El Consejo sesionará previa convocatoria que emitirá el Presidente o el Presidente Suplente, a través del Secretario Técnico, al menos **siete días hábiles** anteriores a la fecha de la sesión en el caso de las **ordinarias** y de **dos días hábiles** para las **extraordinarias**.

*Sesiones, según sus leyes locales de la materia y sus reglamentos

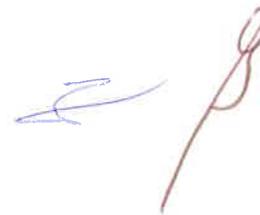


Seguimiento y Reportes

No.	Plataforma	Objetivo	Producto
1	Sistema de Portales de Obligaciones y de Transparencia (SIPOT)	Art 70, fracciones 46a y 46b "Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos"	Acta Opiniones/recomendaciones
2	Índice de Participación Ciudadana del Sector Seguimiento ambiental (SEMARNAT)	Valoración objetiva de la eficacia de los mecanismos e instrumentos de participación instituidos en el Sector Ambiental	Acuerdos de
3	Implementación del Acuerdo de Escazú (SEGOB)	Reconocimiento del derecho humano a la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales (art. 7)	Acta
4	Índice de Inclusión y Participación Social del Sector Forestal (CONAFOR)	Programa Institucional de la CONAFOR. Acción puntual 4.1.2 "Fortalecer la participación amplia y pública a través del fortalecimiento de los Consejos Estatales Forestales y otras plataformas de participación y consulta que permitan llevar a cabo procesos deliberativos, periódicos y	Número de Hombres Número de
5	Programa Nacional Forestal (PNF)	Este programa tiene como finalidad el cumplimiento del artículo 6 del sector forestal observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). El PROIGUALDAD es una hoja de ruta construida con	Hombres Edad
6	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)	las voces de las mujeres y de las instituciones y entidades de la APF que permita establecer compromisos y políticas bajo los enfoques de género, Mujeres derechos humanos, visión intercultural y territorial, con el fin de generar las condiciones necesarias para garantizar la plena participación de las mujeres en etc.	Número de Hombres Edad Origen

CONSEJOS FORESTALES ESTATALES

SESIONES 2021



▪ **Sesiones COEF 2021**

• **23 ESTADOS CON SESIONES**

1. Aguascalientes (3)	13. México (1)
2. Baja California (1)	14. Michoacán (2)
3. Baja California Sur (1)	15. Morelos (3)
4. Campeche (4)	16. Nayarit (2)
5. Chiapas (1)	17. Nuevo León (3)
6. Chihuahua (3)	18. Oaxaca (1)
7. Coahuila (2)	19. Puebla (1)
8. Colima (5)	20. San Luis Potosí (2)
9. Durango (3)	21. Tabasco (1)
10. Guanajuato (2)	22. Veracruz (6)
11. Guerrero (2)	23. Zacatecas (3)
12. Jalisco (6)	

Número de sesiones	ene/mar	abr/jun	jul/sep
	20	22	18

• **09 ESTADOS SIN SESIONES**

1. Ciudad de México	4. Quintana Roo	7. Tamaulipas
2. Hidalgo	5. Sinaloa	8. Tlaxcala
3. Querétaro	6. Sonora	9. Yucatán

X. Asuntos Generales

X.1. Oficio de promotora Arena Blanca SA de CV, solicitando opinión a propuesta de área destinada voluntariamente a la conservación (ADVC)

En este punto la **Ing. Ana Berta Santoyo Díaz** comenta sobre el oficio recibido de la Promotora Arena Blanca SA de CV, solicitando opinión a propuesta de área destinada voluntariamente a la conservación (ADVC), el oficio se les compartió por correo.

Adicionalmente el **Ing. Joaquín David Saldaña Herrera** comenta que el oficio se presenta al Consejo como parte de la atención a la solicitud de un ciudadano, aunque al Consejo no necesariamente le corresponda emitir alguna opinión por el tema en cuestión, siendo la responsable la CONANP, sin embargo, al ser solicitado es que se presenta.

El **Ing. Juan José Llamas Llamas** está de acuerdo en que se le responda que el Consejo no emite opinión al respecto pero al ser un área de conservación lo puede hacer conforme los lineamientos de CONANP.

El **C. Alejandro Ricardo Sánchez Rosales** considera que no es válido la manera que se presentó porque no dice nada del dueño del predio.

El **Maestro Antonio Mora Santacruz** opina que se debe analizar la normativa para poder emitir opinión sobre el tema ya que el reviso y no encontró nada que permita que el Consejo emita alguna opinión.

El **Ing. Fidel Jiménez** comenta que el representante se acercó a él para solicitarle información sobre el proyecto que se opinó en la sesión del 26 de agosto de 2021.

Se acuerda que se le responda que no es competencia de este Consejo emitir opinión sobre el de área destinada voluntariamente a la conservación (ADVC).

García

Asunto: Se solicita opinión a la propuesta de declaratoria de una Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC) sobre terrenos clasificados como prioritarios en la Bahía de Banderas dentro del proyecto integral denominado "Garza Blanca Sur", ubicado en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Puerto Vallarta, Jalisco a 29 de septiembre del 2021

ING. JOAQUÍN SALDAÑA HERRERA
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL Y DE SUELOS DE JALISCO Y
TITULAR DE LA PROMOTORIA DE DESARROLLO FORESTAL EN JALISCO DE LA COMISION
NACIONAL FORESTAL

PRESENTE:

De acuerdo a la CONANP, las ADVC son el mecanismo ideal para la participación de la sociedad en la conservación del ambiente ya que el propietario las administra de acuerdo con sus propias propuestas de manejo y las limitaciones que él decide.

Al buscar empresas privadas en forma voluntaria la conservación de sus tierras, se abre una oportunidad para la conservación de ecosistemas y mediante inventarios de flora y fauna se determinará el valor de la riqueza biológica en estas, compartiendo este conocimiento con la autoridad a través de los reportes anuales y las acciones de conservación establecidas.

El proyecto integral "Garza Blanca Sur" busca sumarse a las acciones y programas de conservación del Estado de Jalisco como son; la Agenda para la Conservación de la Montaña de Puerto Vallarta, proyectos de conservación de Planes de Ordenamiento Ecológico Territoriales (POET) y programas de conservación del Municipio de Puerto Vallarta, por ello, para Promotora Arena Blanca, SA de CV, es un gusto sumarse en la conservación de los ecosistemas de Puerto Vallarta en su porción montañosa sureste con una superficie de 2'163,264.59 metros cuadrados (216.32 Ha) iniciando en la cota 160 sobre el nivel medio del mar y hasta los 600 metros de altura.

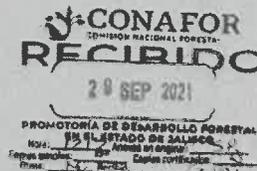
Esta iniciativa del desarrollo Garza Blanca busca lograr un proyecto integral al incluir la conservación de los ecosistemas donde se localiza.

Se anexan 2 planos que muestran el área propuesta, así como el plan maestro y de cumplimiento ambiental.

Por lo anterior, Solicito:

- 1.- Se ofrezca una opinión de parte del Consejo Estatal Forestal y de Suelos de Jalisco sobre este proceso voluntario de conservación.
- 2.- Quede asentado dentro del Consejo Estatal Forestal y de Suelos de Jalisco, nuestra voluntad de conservación de 216.32 hectáreas de suelo de Selva Mediana Sub caducifolia a través de un Área Natural Protegida (ANP) a través de la figura de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación (ADVC), y
- 3.- Cualquier opinión que puedan ofrecer para mejorar la iniciativa aquí presentada.
- 4.- Que esta área pudiera funcionar bien para destinar recursos del fondo forestal mexicano (FFM) que apoyen regionalmente las compensaciones ambientales.

Cito mi dirección para oír o recibir notificaciones:
Calle y número: Carretera a Barra de Navidad Km. 7.5
Colonia: Zona Hotelera Sur
Código postal: 48291
Entidad federativa: Jalisco
Municipio o delegación: Puerto Vallarta
Teléfonos: (322) 17 60 700 Ext. 5200
Tel Directo: (322) 17 60 705
Correo electrónico: sergio.aguayo@talerrassorts.com



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



COMISION NACIONAL FORESTAL



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



GOBIERNO DEL ESTADO
Jalisco

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Sergio Aguayo Franco
APODERADO LEGAL
PROMOTORA ARENA BLANCA S.A. DE C.V.

c.c.p.: Ing. Enrique Altaro Ramirez; C. Gobernador del Estado de Jalisco
c.c.p.: Luis Meneses Murillo; Titular Comisionado de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
c.c.p.: Archivo

RECIBIDO
COMISION NACIONAL FORESTAL
14 SEP 2011



MEDIO AMBIENTE
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISION NACIONAL FORESTAL



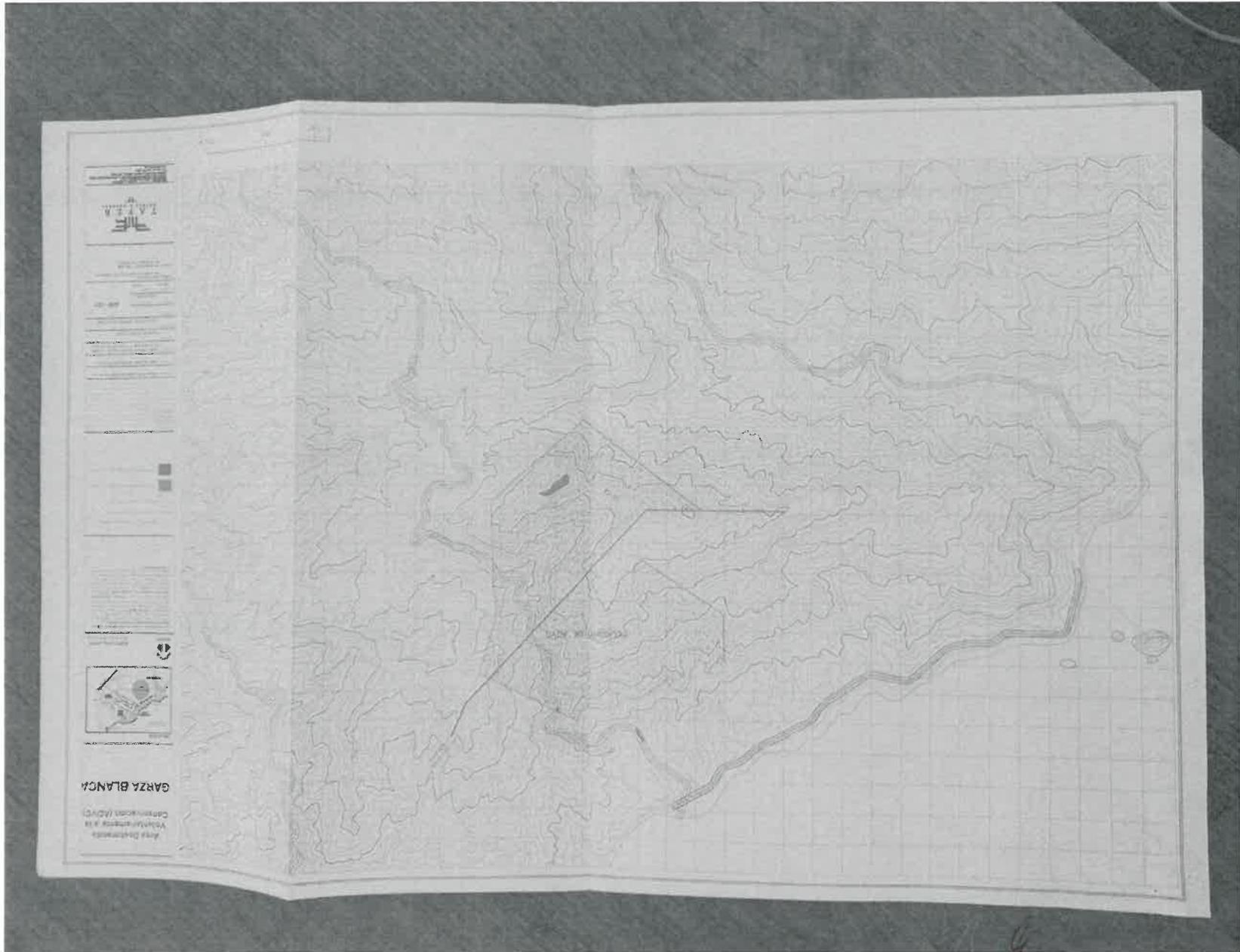
Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Handwritten notes in blue ink:
TR
E
B

Handwritten notes in blue ink:
G
H
Am



Handwritten signature



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



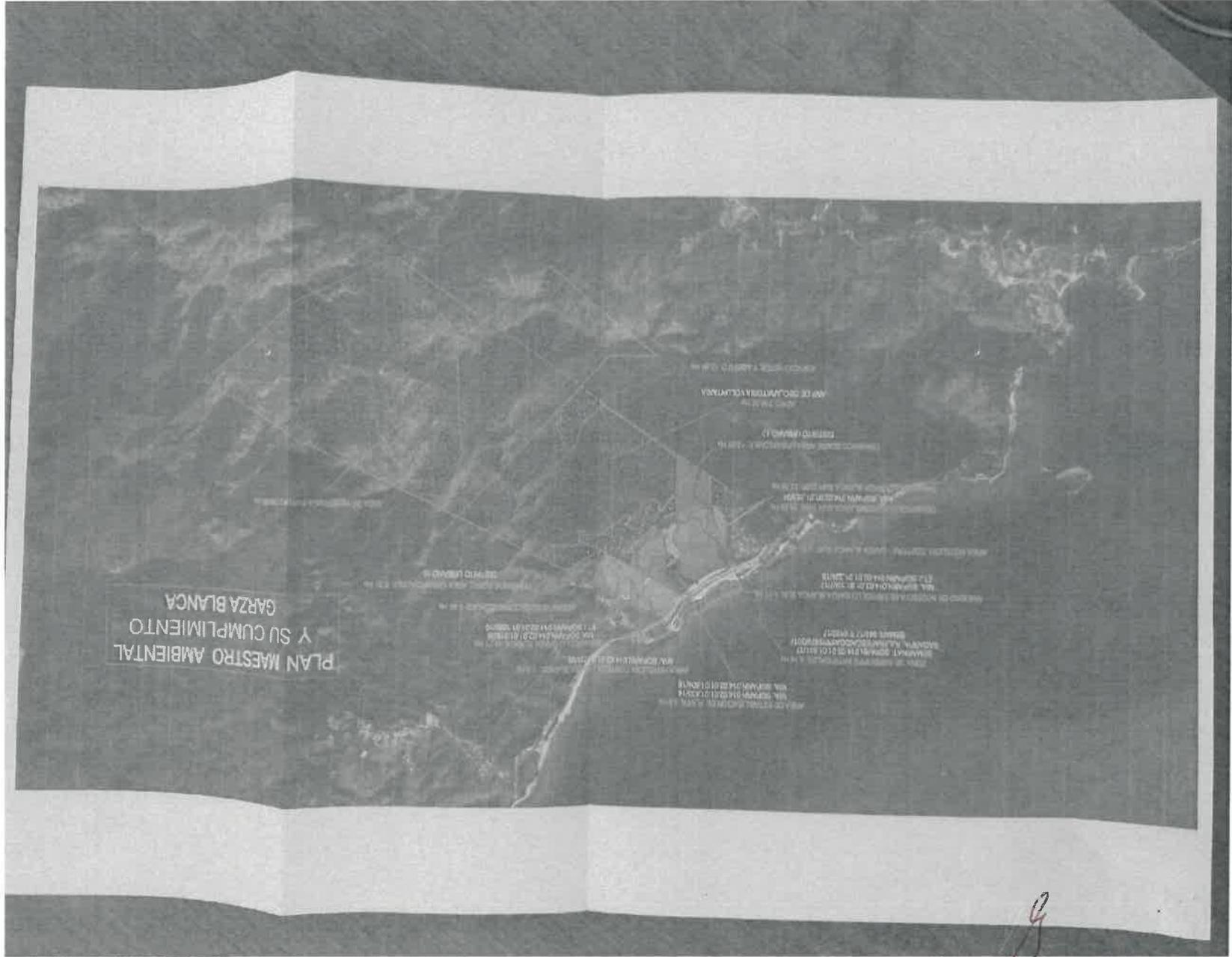
CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



**Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial**



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



**PLAN MAESTRO AMBIENTAL
Y SU CUMPLIMIENTO
GARZA BLANCA**

ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DE SUSTENTABILIDAD
COMUNIDAD
MUNICIPIO DE GARZA BLANCA
ESTADO DE JALISCO
MÉXICO

Handwritten signatures and initials in blue ink.

X.2. Modificación al Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco en materia de Consejos Forestales

El **Ing. Juan José Llamas Llamas** comenta al respecto de este tema que de acuerdo al Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco en materia de Consejos Forestales esta por vencer la vigencia de los integrantes de este Consejo, pero también se está trabajando la Ley Forestal del Estado por lo que se considera que en este momento no es conveniente modificar el Reglamento vigente hasta que se publique la Ley Forestal Estatal y conocer cómo se tratara el asunto de las convocatorias e integración del Consejo por lo que se emitirá la convocatoria para la renovación de los integrantes del Consejo conforme al Reglamento vigente.

El **C. José Alfonso Moreno Jiménez** pregunta sobre la fecha de vigencia de los integrantes de este Consejo y cuando se emita la convocatoria, a lo que la Ing. Karen Belén Rodríguez Moedano aclara que la convocatoria se emite 3 meses antes del vencimiento y este vencimiento es 30 de enero de 2022 ya que el Consejo se integró el 30 de enero de 2019 y es por 2 años.

X.3. Apoyo en la revisión por parte de la Asociación de Silvicultores a los trámites de remisiones y reembarques previo al ingreso a SEMARNAT

El **C. José Alfonso Moreno Jiménez** comenta que la Unión de Silvicultores iniciará una prueba piloto para revisar los trámites antes de ser ingresados oficialmente a SEMARNAT con la finalidad de detectar omisiones, inconsistencia, etc. Para lo cual se apoyará con el personal que actualmente apoya a SEMARNAT y dado que este año ha habido muchas solicitudes de información complementaria y pocas autorizaciones.

El ejercicio consiste en revisar trámites de remisiones y reembarque previo al ingreso a SEMARNAT para cuando lo ingrese formalmente ya esté bien la información y evitar que sea notificado.

El **Ing. Fidel Jiménez** comenta que es un proyecto interesante y espera que si haya buenos resultados y que homologuen los criterios para no generar falsas expectativas en los promoventes.

El **Lic. Luis Manzur** del Cluster Forestal opina que es un tema muy importante y desea suerte para que sea algo positivo y evitar los cuellos de botella ya conocidos. Pregunta a SEMARNAT sobre una capacitación a técnicos, sobre los sistemas silvícolas y la nueva normatividad y si alguno de ellos ha ingresado algún Programa de Manejo Forestal posteriormente.

A lo anterior el **Biól. José David García Ramírez** comenta que la idea es que el aprovechamiento sea sobre masas regulares y de momento no tiene el dato sobre si alguno de los que se capacitaron ha ingresado algún Programa de Manejo Forestal.

El **Ing. Fidel Jiménez** comenta que la pregunta de Luis Manzur se refiere a la capacitación sobre el SIPLAFOR, el manual señala que preferentemente se deber hacer sobre bosque regular y si es irregular se deberá justificar.

XI. Lectura y registro de acuerdos

Acuerdo: COFOREJAL01- 30/09/2021	
Una vez constatado el quorum legal el presidente de este consejo declara la instalación de la sesión ordinaria.	
Votación	Aprobado por unanimidad
Estatus	ACTIVO
Acuerdo: COFOREJAL02- 30/09/2021	

Presentación y aprobación del orden del día, incluyendo 3 temas en asuntos generales.

1.- Oficio de promotora Arena Blanca SA de CV, solicitando opinión a propuesta de área destinada voluntariamente a la conservación (ADVC)

2.- Modificación al Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco en materia de Consejos Forestales

3.- Apoyo en la revisión por parte de la Asociación de Silvicultores a los trámites de remisiones y reembarques previos al ingreso a SEMARNAT

Votación Aprobado por unanimidad

Estatus **ACTIVO**

Acuerdo: COFOREJAL03- 30/09/2021

Presentación y aprobación del acta de la sesión de Consejo anterior.

Votación Aprobado por unanimidad

Estatus **ACTIVO**

Acuerdo: COFOREJAL04- 30/09/2021

Se comentó que el Comité Técnico Forestal emite las opiniones sobre los Programas de Manejo Forestal, sin embargo en las últimas fechas no ha habido convocatorias para las sesiones presenciales o virtuales de este Comité, el acuerdo era que FIPRODEFO sería Secretario Técnico y por tanto es quien tendría que convocar, pero debido a que no se ha convocado y discutiendo quien tendría que ser Secretario Técnico, se acuerda que CONAFOR y FIPRODEFO se pongan de

acuerdo para convocar a sesiones del Comité Técnico Forestal y en próxima sesión de este Consejo se informe lo acordado.

Votación: Aprobado por unanimidad

Estatus: **ACTIVO**

Acuerdo: COFOREJAL05- 30/09/2021

Se aprueban las opiniones técnicas vertidas a través del Comité Técnico Forestal de los Programas de Manejo Forestal que se solicitan por parte de SEMARNAT, se emitirán los oficios respectivos y se entregarán a SEMARNAT

Votación: Aprobado por unanimidad

Estatus: **ACTIVO**

Acuerdo: COFOREJAL06- 30/09/2021

El Ing. Juan Jose Llamas Llamas comenta que se está trabajando la Ley Forestal del Estado por lo que se considera que en este momento no es conveniente modificar el Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Jalisco en materia de Consejos Forestales hasta que se publique la Ley Forestal Estatal y conocer cómo se tratara el asunto de las convocatorias e integración del Consejo y dado que esta por vencer la vigencia de los integrantes del Consejo se emitirá la convocatoria para la renovación de los integrantes del Consejo conforme al Reglamento vigente.

Votación: Aprobado por unanimidad

Estatus: **ACTIVO**

Acuerdo: COFOREJAL07- 30/09/2021

En referencia al oficio de promotora Arena Blanca SA de CV, solicitando opinión a propuesta de área destinada voluntariamente a la conservación (ADVC)

En este punto se acuerda “que se presentó el escrito al Consejo y se reservan el derecho a opinar por desconocimiento del tema al no contar con más información y además por no corresponderle al Consejo el tema.”

Votación	Aprobado por unanimidad
-----------------	-------------------------

Estatus	ACTIVO
----------------	---------------

Acuerdo: COFOREJAL07- 30/09/2021

Se aprueba la siguiente sesión de este Consejo para el día 28 de octubre de 2021 de forma virtual y presencial a las 11:00 horas

Votación	Aprobado por unanimidad
-----------------	-------------------------

Estatus	ACTIVO
----------------	---------------

XI. Cierre de la Sesión:

Una vez agotados los puntos del orden del día, los integrantes de este Consejo quedaron debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta.

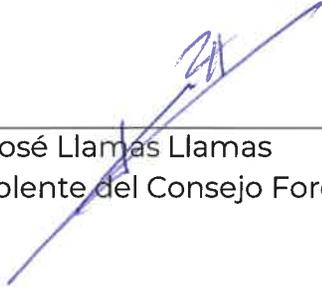
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **Novena Sesión Ordinaria** del **Consejo Estatal Forestal** en **Jalisco** a las **14:00** horas del día **30** del mes de **Septiembre** del año 2021.

Nota: Los documentos presentados como parte del Orden del Día de la **Novena Sesión Ordinaria** del **Consejo Estatal Forestal**, forman parte del expediente a cargo de la **Secretaría Técnica** están disponibles para su consulta.



Firma del Acta de la Sesión:

**Por el Poder Ejecutivo del
Gobierno del Estado**



Juan José Llamas Llamas
Presidente Suplente del Consejo Forestal

Por la CONAFOR



Joaquín David Saldaña Herrera
Consejero Titular de la Secretaría Técnica del
Consejo Forestal

Por los Industriales Forestales

Gonzalo Huerta Madrigal
Consejero Titular

Por el FIPRODEFO



Arturo Pizano Portillo
Consejero Titular

Por la SEMARNAT



José David García Ramírez
Consejero Suplente

Por los Profesionales Forestales



Fidel Jiménez Mora
Consejero Titular

**Por las Instituciones Académicas y de
Investigación**

Antonio Mora Santacruz
Consejero Titular

Por la SEMADET

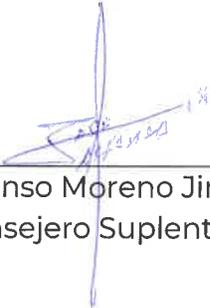
Karen Belén Rodríguez Moedano
Consejera Titular

**Por las Organizaciones Sociales y de Asistencia
Social**



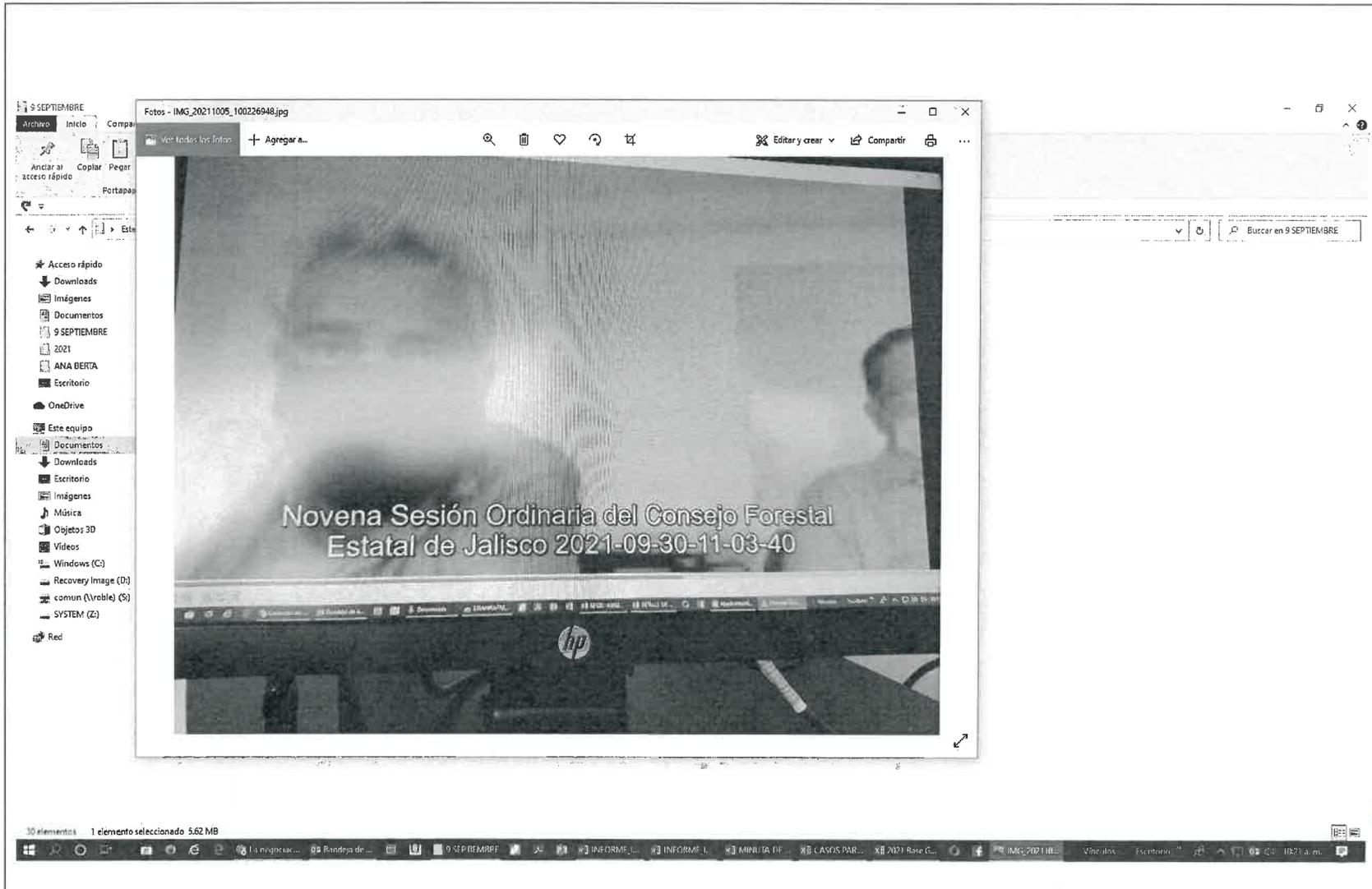
Fernando Cúitrón Guzmán
Consejero Titular

**Propietarios y Legítimos Poseedores de Terrenos
de Usos Forestales**



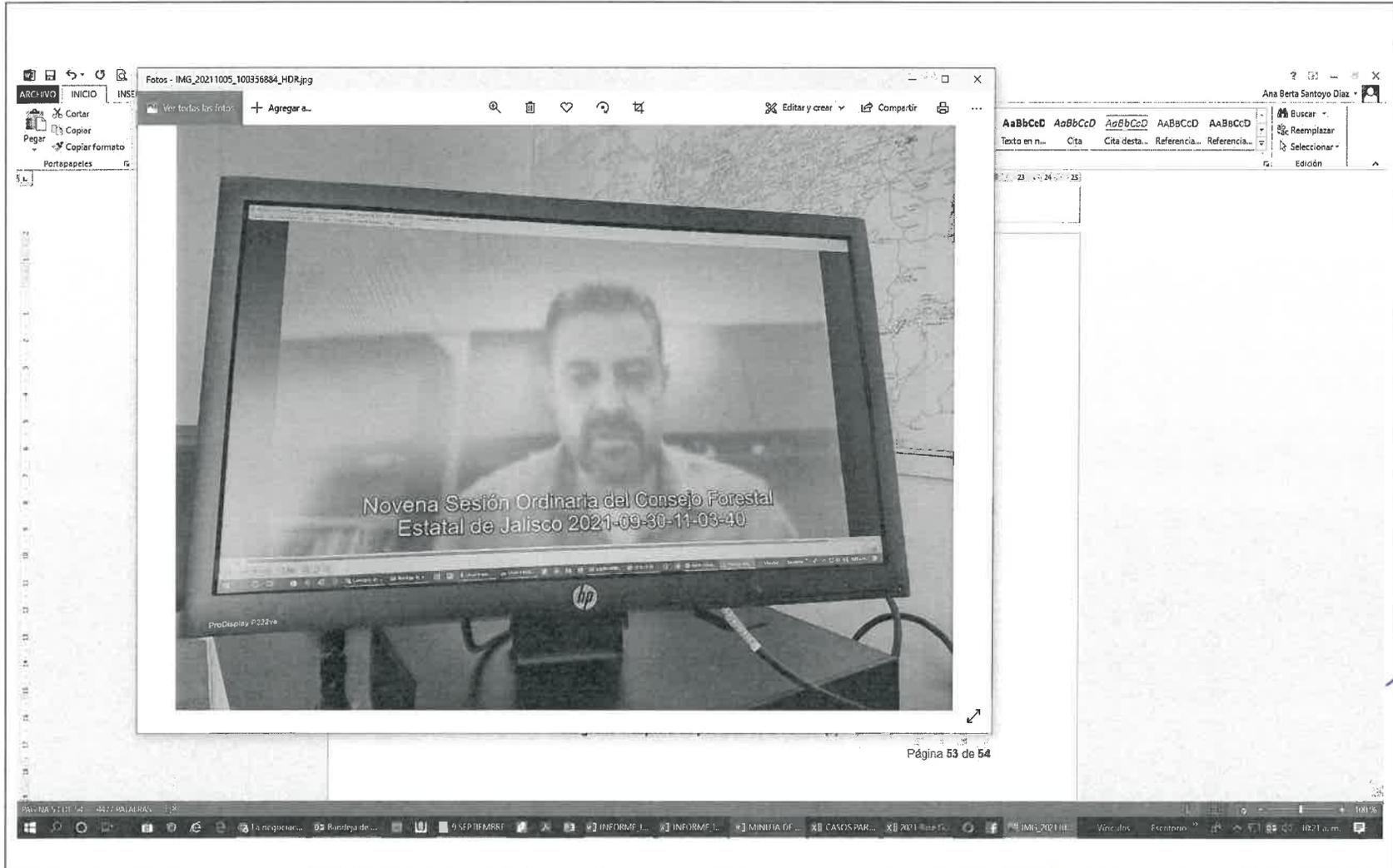
José Alfonso Moreno Jiménez
Consejero Suplente

Fotografía o Captura 1 de pantalla de la Sesión



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Fotografía o Captura 2 de pantalla de la Sesión



[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]

Página 53 de 54

Fotografía o Captura de 3 pantalla de la Sesión

